



“PROTOCOLO ERUPCIÓN VOLCÁNICA”

I. INTRODUCCIÓN

Nuestro colegio ha realizado el presente protocolo de actuación con el propósito de mantener informado a toda la comunidad educativa de su accionar frente a la eventual erupción volcánica. El presente documento se basa en lineamientos entregados por el Director Comunal de Protección Civil y Emergencia de la Municipalidad de Villarrica y SERNAGEOMIN.

En base a estos monitoreos es que Sernageomin informa las anomalías que se producen al interior del volcán, las que pueden ser por aumento de emanaciones de gas, explosividad, aumento en el nivel del lago de magma, entre otras. Según la intensidad que puedan tener estas anomalías Sernageomin cuenta con un sistema de 4 alertas que indica su actividad. Estas son:

1. **Alerta verde:** esta indica una actividad sin variación y sin peligro para la población, por lo que los informes se entregan en una periodicidad de un mes.
2. **Alerta amarilla:** esta indica la inestabilidad del macizo, con explosiones menores, aparición de fumarolas e incremento de su actividad, entregando informes quincenales acerca del estado del volcán.
3. **Alerta naranja:** significa que las variaciones de la actividad volcánica son significativas con un posible incremento en su actividad, por lo que los informes pasan a ser diarios, por lo que es necesario mantenerse informado acerca de las restricciones y medidas tomadas por las autoridades
4. **Alerta roja:** esta indica un esperable desarrollo eruptivo y/o una erupción en curso, lo que quiere decir que las personas deben dirigirse a una zona segura y que la información es entregada diariamente y mediante se desarrolla el proceso eruptivo.

II. RESPONSABILIDADES

1. Los profesores trabajarán con los estudiantes el aspecto emocional para el manejo de la ansiedad ante la eventualidad de una erupción volcánica.
2. Los monitores de Formación y Convivencia Escolar se pondrán en contacto con los apoderados cuyos domicilios se encuentren en la zona de evacuación.
3. Los apoderados podrán retirar a los estudiantes según el protocolo establecido para dicho proceso.



III. MEDIDAS PREVENTIVAS

1. Se realizará un catastro de todos los estudiantes que vivan en zonas de riesgo: Pucón, Curarrehue, LicanRay, Coñaripe e intermedios.
2. Se debe tener el catastro de los estudiantes que depende de las vías de evacuación para llegar a sus domicilios.
3. Tener la autorización de los apoderados para que los estudiantes se retiren a un domicilio de un familiar o conocido.

IV. PROCEDIMIENTO

Nuestro Colegio se encuentra en zona segura: no se debe realizar ningún tipo de evacuación y se pueden enviar a estudiantes a sus domicilios, sin embargo, se debe considerar lo siguiente:

1. No se enviarán estudiantes a sus casas a media jornada, en ninguno de los niveles. Si los apoderados desean retirar a su hijo o hija lo pueden hacer en cualquier momento, según el protocolo establecido.
2. Los estudiantes que vivan en zonas de riesgo serán retenidos en el Colegio, ya que no pueden regresar a sus hogares hasta que la situación se normalice, los Directivos y personal asignado para ello estarán a cargo de ellos, procurando las condiciones necesarias de alimentación, abrigo y alojamiento. Éstos se pueden retirar solamente si el apoderado previamente y por escrito ha autorizado para quedarse en casa de algún familiar o apoderado de su confianza. Esta situación se comunicará telefónicamente a padres y/o apoderados involucrados.
3. Estudiantes que vivan en zonas rurales seguras, hay que ver si las vías para el regreso a sus hogares se encuentran con tránsito normal o suspendido, ya que en este último caso tampoco podrán regresar y deberán ser retenidos en el Colegio.
4. En este último punto hay que tener presente que ante una emergencia volcánica la planificación de Carabineros contempla la suspensión de tránsito en las siguientes vías:
 - ✓ Camino Villarrica Pucón (salida e ingreso).
 - ✓ Camino Villarrica LicanRay (salida e ingreso).
 - ✓ Camino Villarrica Freire (Ingreso).
5. Debemos tener presente que bomberos de Villarrica harán sonar la Sirena en caso de erupción para no alarmar a la comunidad (Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Villarrica).



V. COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

1. En la eventualidad de alerta roja se suspenden las clases, esta determinación la comunica oportunamente las autoridades de Educación de la región y nosotros a su vez vía página web <http://www.saintmatthew.cl>, Facebook del colegio y MySchool.
2. Contactos:
 - ✓ Red fija: 45 241 2686 Celular Elizabeth Cea (+56974111927), Karina Muñoz (+56974112751), Mario Ibáñez (+56974120720) y Milenka Arriagada y Katherine Lillo (+56974122079).
 - ✓ <http://www.saintmatthew.cl>
 - ✓ <https://web.facebook.com/profile.php?id=100057064375723&rdc=1&rdr>

VI. APROBACION Y DIFUSION

1. Firma por parte del apoderado de recepción del Reglamento Interno de Convivencia Escolar y sus protocolos al momento de la matrícula
2. Personal del colegio participara en charlas y talleres de interiorización de protocolos
3. Los estudiantes en consejo de curso, 1 vez al mes, analizarán los protocolos
4. Firma de aprobación de protocolos por el consejo escolar

VII. EVALUACION Y ACTUALIZACION

1. Consejo de curso donde se evalúen casos de estudiantes intervenidos mediante este protocolo
2. Centro de estudiantes y apoderados revisa y analiza anualmente los protocolos